

## Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2020-00760-O Quito, D.M., 19 de junio de 2020

Asunto: Solicitud información

Señora Ingeniera Andrea Hidalgo Maldonado Concejala Metropolitana GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a su oficio No. GADDMQ-DC-HMA-2020-0242-O del 18 de junio del 2020, en el cual solicita "de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, se remita a mi despacho, toda la documentación relacionada a la contratación de procesos de consultoría que se hayan realizado en la entidad a su cargo a partir del 15 de mayo de 2019, así como se indique específicamente: por qué temas, el monto por el cual se contrató y los argumentos que se tomaron para realizar dichos procesos de contratación".

Por lo antes expuesto, comunico a usted que la Direccción Metropolitana de Informática no ha realizado contrataciones de procesos de consultoría a partir del 15 de mayo de 2019 a la fecha.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Enrique Poma Cargua **DIRECTOR METROPOLITANO DE INFORMÁTICA** 



## Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2020-00760-O Quito, D.M., 19 de junio de 2020

Referencias:

- GADDMQ-DC-HMA-2020-0242-O

Copia:

Señora Abogada Damaris Priscila Ortiz Pasuy **Secretaria General del Concejo (E)** 

Señor Magíster Edgar Xavier Romero Pico **Jefe de Unidad de Proyectos Informáticos** 

Señora Magíster Zulay Ivonne Changoluisa Lara **Servidor Municipal 13** 

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Zulay Ivonne Changoluisa Lara	zicl	DMI-GAF	2020-06-18	
Aprobado por: Carlos Enrique Poma Cargua	серс	DMI	2020-06-19	